



Home / Nacionales / CNE decidirá en noviembre si la campaña de Petro vulneró los topes de financiación electoral

Nacionales

CNE decidirá en noviembre si la campaña de Petro vulneró los topes de financiación electoral

Entre los investigados figuran Ricardo Roa, actual presidente de Ecopetrol y entonces gerente de campaña; Lucy Aydee Mogollón, tesorera; y María Lucy Soto, auditora

admin

· 29 octubre, 2025

8 7 2 minutes read



El próximo 13 de noviembre será un día decisivo para el Consejo Nacional Electoral (CNE), que votará la ponencia sobre la investigación abierta a la campaña presidencial de Gustavo Petro en 2022 por presuntas irregularidades en el manejo de recursos.

El expediente, elaborado por los magistrados Benjamín Ortiz y Álvaro Hernán Prada, concluye que la campaña habría superado los topes de gasto y recibido aportes no permitidos, lo que podría derivar en sanciones para varios de los responsables financieros del equipo político que llevó a Petro a la Casa de Nariño.

Entre los investigados figuran Ricardo Roa, actual presidente de Ecopetrol y entonces gerente de campaña; Lucy Aydee Mogollón, tesorera; y María Lucy Soto, auditora. También están vinculados los partidos Colombia Humana y Unión Patriótica, que podrían enfrentar consecuencias administrativas.

El debate en sala plena se anticipa reñido. De acuerdo con fuentes del organismo, la ponencia contaría con el respaldo de Ortiz, Prada, Maritza Martínez y Alfonso Campo, mientras que las magistradas Alba Lucía Velásquez y Fabiola Márquez, cercanas al Pacto Histórico, se opondrían a su aprobación. En caso de empate, el proceso podría requerir la intervención de conjueces.

Uno de los apartes más sensibles del informe hace referencia al contrato con la Sociedad Aérea de Ibagué (Sadi), considerado un ejemplo de gasto no reportado ante las autoridades electorales. Ese punto coincide con un pronunciamiento anterior de la Corte Suprema de Justicia, que advirtió inconsistencias en los reportes financieros entregados por la campaña.

El trámite del proceso se destrabó recientemente, luego de que fueran rechazadas varias recusaciones contra el magistrado Prada, cuestionado por sus críticas públicas al Gobierno. Con ello, la ponencia pasó por el ciclo de rotación entre los nueve magistrados y quedó lista para votación.

Aunque el Consejo de Estado confirmó en agosto que el CNE tiene competencia para investigar violaciones a los topes de financiación, también aclaró que solo el Congreso de la República, a través de la Comisión de Acusaciones, puede sancionar a un presidente en ejercicio. Por su parte, la Corte Constitucional suspendió de forma provisional el proceso contra Petro, pero esa medida no frenó el avance del estudio interno del organismo electoral.

La decisión que se adopte el 13 de noviembre cerrará una de las investigaciones más relevantes sobre financiación política en los últimos años. Dependiendo del resultado, el CNE podrá imponer sanciones, remitir copias a otras instancias o archivar el expediente si no se alcanza una mayoría suficiente.

#Campaña #CNE #financiación electoral #Petro #Ricardo Roa



admin

Síguenos en:



2.674

